

# LOS ORÍGENES DE LA LEXICOGRAFÍA DEL ESPAÑOL EN LA ARGENTINA

*Gabriela Resnik*

Universidad Nacional de General Sarmiento

RESUMEN: La lexicografía del español en la Argentina se inicia, como en muchos otros países hispanoamericanos, en el siglo XIX conforme los estados nacionales delimitan sus fronteras y se vuelve perceptible la diferenciación dialectal entre las variedades americanas. El estudio de diez diccionarios de esta etapa permite sugerir una periodización. Hacia mediados de siglo, en el marco de las particularidades lingüísticas rioplatenses visibilizadas en la literatura gauchesca, la lexicografía argentina registra mayormente voces claramente contrastivas: ruralismos e indigenismos. A partir de 1870, se diversifican tipológicamente los proyectos lexicográficos, cubriendo mejor el vocabulario del interior de la Argentina y el ámbito urbano, aunque predomina todavía el léxico rural y de raíz indígena. En la última década del siglo XIX, la lexicografía rioplatense acusa el impacto de la inmigración masiva, con el primer diccionario de lunfardo y la primera obra prescriptiva. Con la publicación del primer diccionario de provincialismos que no cubre variedades del Litoral sino del Interior, la lexicografía argentina del período finisecular anticipa, en su diversidad, las líneas que habrán de desarrollarse en el siglo XX.

PALABRAS CLAVE: Lexicografía, argentina, español, siglo XIX.

ABSTRACT: Spanish lexicography in Argentina begins, as in many other Latin-American countries, in the 19th century, while national states fix their borders and dialectal differentiation among American varieties becomes apparent. The analysis of ten dictionary projects from this era leads to a tentative periodization. Towards the middle of the century, in the context of linguistic particularities made visible in the *gauchesca* literature, Argentinian dictionaries address mostly ruralisms and Amerindian loanwords, i.e. clearly contrastive lexicon. From 1870 onwards, lexicographical projects become more typologically diverse, with some coverage of regions other than Río de la Plata and urban lexicon, though rural lexicon and native loanwords are still prevalent. In the last decade of the 19th cen-

tury, *rioplatense* lexicography bears the impact of mass immigration, with the first of *lunfardo* dictionaries and the first prescriptive text. With the publishing of the first dictionary of provincialisms covering *Interior* as opposed to *Litoral* varieties, Argentinian lexicography anticipates, in its diversity, many lines of development of the xxth century.

KEYWORDS: Lexicography, Argentina, Spanish, 19<sup>th</sup> century.

## 1. Introducción

La lexicografía en la América hispana se inicia, como sabemos, con los vocabularios de las lenguas amerindias, instrumentos bilingües redactados por expedicionarios y misioneros, sobre todo durante el siglo XVIII, como parte del proyecto de evangelización y asimilación cultural de la conquista española. El siglo XIX es, en cambio, el tiempo de los diccionarios monolingües, que acompañan el proceso de surgimiento de los Estados nacionales independientes con el registro de las variedades lingüísticas de distintas áreas territoriales. Este capítulo reseña los proyectos lexicográficos elaborados durante el siglo XIX que buscaban dar testimonio del español hablado en Argentina.

Una vez consumada la independencia política respecto de España, al calor de las contiendas civiles y, más tarde, de la unificación política y territorial en un Estado nacional —que implicó la expansión de las fronteras por medio del exterminio o el sojuzgamiento de diversas etnias aborígenes—, tuvieron lugar importantes debates acerca de la identidad cultural de los argentinos, debates que incluían de manera singular la cuestión de la lengua, bien simbólico en tensión entre el rechazo a la tradición española y la búsqueda de lo nacional dentro de la herencia recibida, que en algunos casos llegó hasta la defensa de un purismo hispanista<sup>1</sup>. Por un lado, el desarrollo desde fines del siglo XVIII de una literatura rioplatense en la que descollaban las diversas formas genéricas de la *gauchesca* ponía en escena un vocabulario rural y popular que daba el tono costumbrista a las obras, a la vez que reclamaba glosas para los lectores de otras regiones hispanoamericanas. En efecto, los primeros diccionarios de español proyectados o publicados en la Argentina se ocupan primordialmente

---

<sup>1</sup> Las posiciones en este debate son caracterizadas y analizadas en Ennis (2008) y los textos más importantes se encuentran en la antología de Alfón (2013).

del vocabulario del ámbito rural, en muchos casos voces tomadas de lenguas indígenas —quechuismos y guaranismos, sobre todo, aunque también del mapudungun, denominada lengua pampa o araucana en el siglo XIX—. Estas palabras contrastaban claramente en su *otredad* con el español peninsular, y en ellas encuentran justificación los diccionarios, como instrumentos prácticos para acceder a su significado y como artefactos culturales para expresar la identidad lingüística de una región de límites difusos o elásticos, si atendemos a los títulos de las obras: Buenos Aires, el Plata, Argentina, América. Por otro lado, a partir de 1870, el fenómeno de la gran inmigración agrega complejidad a la discusión sobre la cultura y la lengua de los argentinos<sup>2</sup>. Así, algunos proyectos lexicográficos de este período se abocan desde el nativismo al rescate del vocabulario «verdaderamente» criollo del Río de la Plata, amenazado por el cosmopolitismo de las grandes ciudades y por el mestizaje lingüístico que comienza a escucharse allí, hecho que también da pie a las primeras obras normativas, orientadas a reprimir esos «barbarismos» que corrompen el idioma. En otros casos, como el del primer proyecto lexicográfico colegiado de la Argentina, se intenta registrar de manera algo más equilibrada las voces tradicionales del léxico rural y las nuevas, con lo que aumenta el caudal de léxico urbano de Buenos Aires en el leuario. Sobre el final del siglo se publica el primer diccionario de *lunfardo*, el argot rioplatense que visibiliza el impacto de las lenguas de inmigración, en particular los diversos dialectos itálicos, en el español hablado por las clases populares. También aparece entonces una obra que por primera vez quita el foco de la zona del Plata para registrar el español del Noroeste de la Argentina, el precursor de una larga tradición de diccionarios de provincialismos que diversifican la lexicografía del país.

## 2. Estado de la cuestión

La lexicografía argentina ha sido objeto de estudios generales solo en épocas recientes. Un texto fundamental, que ofrece un panorama histórico completo de obras de diversa tipología, es *Los diccionarios del español de la Argentina*, de Pedro Luis Barcia (2004). El autor no presenta una cronología única, sino que ordena las obras dentro de los diversos capítulos que dedica

---

<sup>2</sup> Las actitudes sociales y las políticas lingüísticas ante los fenómenos derivados del contacto de lenguas en el período de la inmigración masiva se estudian en Di Tullio (2003).

a los diccionarios de ruralismos, los de americanismos, indigenismos y provincialismos, los de lunfardo, los vocabularios especializados y jergales, los de índole normativa y, finalmente, los diccionarios de argentinismos, atendiendo principalmente a los proyectos de la Academia Argentina de Letras, institución que presidía al momento de la publicación de su estudio. Además del análisis metalexicográfico de estas obras, dedica un capítulo liminar a los registros que prefiguran el quehacer lexicográfico en el país, conformados por glosas a obras literarias, registros toponímicos y listados similares. Un tercio del libro de Barcia lo ocupan los cinco apéndices, entre ellos tres obras del siglo XIX que se describen en este capítulo: *Apuntes para un diccionario de americanismos e indigenismos*, de Benigno Teijeiro Martínez (1887) (véase §4.5); *Voces usadas en Buenos Aires*, de Juan María Gutiérrez (1887), editado por Arturo Costa Álvarez en 1927 (véase §4.4); *Algunas palabras de uso corriente en la República Argentina*, de Fortunato Peralta (1899) (véase §4.10).

En *Lengua y política. Historia crítica de los diccionarios del español de la Argentina* (2023), Daniela Lauría aplica las herramientas teóricas de la glotopolítica y el análisis del discurso al estudio de algunas obras lexicográficas desde el siglo XIX hasta el XXI. En lo que respecta al siglo XIX, dentro del capítulo dedicado a los primeros diccionarios del español de la Argentina, propone una periodización que separa los proyectos protolexicográficos que se producen entre 1810 y 1853, que se corresponden con los de Barcia (2004); el proyecto de la Academia Argentina de Ciencias y Letras (1875-1879) (véase §4.3), apartado en el que aborda particularmente los aspectos políticos e institucionales de la Academia y el perfil de sus integrantes; los diccionarios de indigenismos y regionalismos de la década de 1880, de los que ofrece una mirada general; los diccionarios de barbarismos del período 1890-1903, sección en la que se detiene en tres obras, dos del siglo XIX, de las que presenta muy breves descripciones metaléxicográficas: el *Diccionario de barbarismos cotidianos* de Juan Seijas (1890) y el *Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos de la misma nacionalidad*, de Juan Turdera (1896) (véase §4.8). Dado que la organización del libro responde a los contextos histórico-políticos en los que se anclan las obras, los diccionarios de argentinismos se tratan en otro capítulo, enfatizando el nexo ideológico entre las representaciones sobre lengua y nación. Allí se analiza una obra del siglo XIX, la de Peralta (1899), uno de los apéndices de Barcia (2004). Lauría (2023) presenta abundante información sobre las condiciones sociohistóricas que afectan a las ideologías del lenguaje manifiestas en las distintas series lexicográficas propuestas, el foco de su análisis.

Otros antecedentes que vale la pena mencionar son el estudio preliminar que el antropólogo y arqueólogo Milcíades Vignati (1937) hace a su cuidada edición de *Voces usadas con generalidad en las repúblicas del Plata, la Argentina y la Oriental del Vruaguay* (1845), de Francisco Muñiz (véase §4.1), y el que el historiador Félix Weinberg (1976) hace de la *Colección de voces americanas* (1853), de Manuel Trelles (véase §4.2). También debe considerarse el análisis lexicográfico y discursivo de Kornfeld y Kuguel (1999) acerca del tratamiento de los indigenismos en cuatro diccionarios rioplatenses del siglo XIX, entre los cuales se cuentan dos obras que analizamos en este capítulo: la ya mencionada de Muñiz (1845) y el *Vocabulario rioplatense razonado* (1889/1890), de Daniel Granada (véase §4.6). Finalmente, el estudio introductorio de Barcia (2006) al inédito *Diccionario de argentinismos* que describimos en §4.3 es asimismo una lectura obligada, pues no solamente explica los criterios de la edición de los diferentes manuscritos descubiertos por él, sino que contextualiza la obra entre los diccionarios hispanoamericanos del siglo XIX, brinda información sobre la Academia Argentina y realiza un análisis metalexográfico de distintos aspectos del cuerpo del diccionario.

### 3. Características generales de los repertorios. Cronología y tipología

Las diez obras lexicográficas del siglo XIX que describe este capítulo constituyen un conjunto variado en cuanto a su tipología, de tal modo que podemos sugerir que, siquiera de manera embrionaria, encontramos ejemplares de todo el espectro lexicográfico que se desarrollará en el siglo siguiente en Argentina: un proyecto nacional diferencial, el *Diccionario de argentinismos* de la Academia Argentina (1875-1879); varios diccionarios regionales de distinto alcance geográfico: americano, como los de Trelles (1853) y Teijeiro Martínez (1877), rioplatense<sup>3</sup>, como los de Muñiz (1845) y Granada (1889/1890), bonaerense, como el de Gutiérrez (1877); un diccionario provincial, el de catamarqueños de Lafone Quevedo (1898); un diccionario jergal —si el lunfardo se considera solo como variedad argótica del mundo delictivo—, el de Antonio Dellepiane (1894); un diccionario normativo, el de barbarismos de Turdera. Esta tipología no está, desde luego, exenta de problemas: el alcance diatópico

<sup>3</sup> El alcance del término *rioplatense* en los diccionarios puede variar: para Muñiz (1845), se refiere a Argentina y Uruguay; para Granada (1889/1890), incluye también Paraguay.

declarado por una obra no siempre se corresponde con la circulación real de las voces incluidas allí; los indigenismos pueden ser préstamos de origen indígena —y entonces se incluyen dentro de los argentinismos o americanismos— o, como en el caso de Teijeiro Martínez (1877) y de Lafone Quevedo (1898), son directamente voces indígenas; el lunfardo puede ser considerado, aun en su etapa inicial, una variedad popular de la ciudad de Buenos Aires, en cuyo caso la obra de Dellepiane sería un ejemplo de diccionario regional porteño<sup>4</sup>.

La cronología, lineal en apariencia, es acaso ilusoria, pues muchas de las obras tuvieron circulación muy limitada y fueron editadas en forma póstuma, por lo que el diálogo entre ellas resulta entrecortado o nulo, excepto en algunos casos. Existieron solamente en forma manuscrita durante el siglo XIX las obras de Muñiz (1845), de la Academia Argentina (1875-1879) y de Juan María Gutiérrez (1877). Otras obras, si bien fueron publicadas en vida de sus autores, aparecieron en publicaciones periódicas, lo cual no aseguró su perdurabilidad: es el caso de Trelles (1853, publicada en 1876) y de Teijeiro Martínez (1877), que además presentó solamente los artículos de la letra A. Este carácter trunco o fragmentario también caracteriza otras obras de este período: el texto pionero de Muñiz (1845) es apenas una muestra de su proyecto, y los artículos del de la Academia (1875-1879) —si bien repartidos entre la A y la Z— estaban compilados en un *Tomo I*, el único hallado hasta el momento<sup>5</sup>.

El perfil de los autores es asimismo variado, por lo que varía también su conocimiento de la filología y de la lexicografía española y americana de la época. A mediados del siglo XX, el científico Francisco Muñiz debió de conocer el *DRAE* en su 10ª edición. Manuel Trelles, historiador y archivista, contribuyó con sus americanismos a un diccionario español (véase §4.2) y envió su trabajo a Juan María Gutiérrez, quien le hizo observaciones críticas. Este tuvo a su vez contacto con Zorobabel Rodríguez, y sus *Voces* (1877) son en efecto una respuesta privada al *Diccionario de chilenismos*. A fines

---

<sup>4</sup> Los gentilicios *porteño* y *bonaerense* refieren, respectivamente, al habitante de la ciudad-puerto de Buenos Aires (capital federal desde 1880) y al de la provincia de Buenos Aires, cuya capital es La Plata desde 1882.

<sup>5</sup> Entre las obras inconclusas debe contarse una de la que no nos ocupamos en este capítulo, pues diez de sus doce tomos se publicaron en el siglo XX. Se trata del monumental *Diccionario filológico comparado de la lengua castellana* (1880-1916), del italiano radicado en Argentina Matías Calandrelli. Esta obra, con lemas hasta la letra N, es descrita en su tratamiento de los indigenismos en Kornfeld y Kuguel (1999) y en sus aspectos etimológicos en Souto y Pérez Pascual (2008).

del siglo XIX, Lafone Quevedo (1898) muestra sólida formación filológica, parte de su bagaje como antropólogo y etnógrafo, y conoce el *Vocabulario rioplatense* de Granada, quien a su vez cita obras lexicográficas españolas y americanas, en particular en la segunda edición de 1890. En la nota previa al cuerpo del diccionario, hace referencia asimismo a su comunicación personal con el peruano Ricardo Palma. También se encuentran muchas referencias a diccionarios de variedades americanas en Teijeiro Martínez (1877), que utiliza además otro tipo de fuentes para las voces indígenas que incluye. En cambio, en otras obras finiseculares la relación con la filología es débil, y sus autores no tienen vínculo con otros lexicógrafos: Dellepiane, como es habitual en los primeros compiladores de voces lunfardas, es abogado criminalista; Turdera es un periodista que conoce el *DRAE* —sustento de sus indicaciones normativas— pero no las obras rioplatenses o americanas que anteceden a la suya de 1896; el chileno Peralta parece desconocer también los diccionarios de la región y toma sus argentinismos aleatoriamente, a partir de sus lecturas. La atención a los aspectos lingüísticos de las distintas obras es, por tanto, variable, y entra a menudo en tensión con el carácter enciclopédico de los artículos, en particular con los que se refieren a nombres de flora, fauna e instrumentos de la vida rural, o los que presentan un interés cultural-etnográfico. Las marcas gramaticales están ausentes en la mayoría de las obras argentinas del siglo XIX, y solamente algunas (como la de la Academia Argentina o la de Granada) indican usos obsoletos, con lo que incorporan una mirada diacrónica. La información etimológica aparece a veces de manera asistemática, excepto en la obra de Lafone Quevedo, que le dedica un campo específico en la estructura del artículo. Por último, cabe destacar que, con la excepción del diccionario de barbarismos de Turdera (1896), las obras tratan las voces sin condenarlas, a menudo reivindicando su derecho a formar parte del léxico integral del español cuando el *DRAE* no las incluye.

Como explica Barcia (2004), los poemas iniciales de la tradición genérica conocida como *literatura gauchesca* constituyen el marco de las primeras aproximaciones lexicográficas sobre español de la Argentina<sup>6</sup>. En las obras de

---

<sup>6</sup> Barcia (2004: 35-39) también considera como precursor el «índice geográfico e histórico» de Pedro de Angelis, incluido en su *Colección de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata* (1836). Esa lista, que incluía sobre todo topónimos y nombres de etnias indígenas, pero también unos pocos sustantivos comunes, acompañaba la crónica de Ruy Díaz de Guzmán sobre la conquista del Río de la Plata, de modo que era un texto auxiliar.

Hilario Ascasubi (desde 1833), así como en las del poeta romántico Esteban Echeverría (desde 1837), se incluyen glosas de las palabras percibidas como peculiares de la Argentina. Estas anotaciones de carácter auxiliar estaban pensadas para lectores que desconocían el habla rural de la región rioplatense. Sus autores sin duda advertían que el contraste con otros dialectos de español era más nítido en las variedades rurales, alejadas de la norma urbana más homogénea, y el foco era ese léxico rural salpicado de indigenismos, que también fue recogido en las primeras obras autónomas, que respondían a un proyecto lexicográfico: Muñiz (1845) y Trelles (1853). De este modo, el habla urbana —que ya estaba dialectalmente diferenciada<sup>7</sup>— empezó a recogerse unas décadas después, a partir de 1870, lo cual no impidió que siguieran apareciendo publicaciones más orientadas al habla rural y a las voces de raíz indígena, como es el caso de Granada (1889/1890), el diccionario más importante de la época. Esta periodización básica, que reconoce una etapa enfocada en el habla rural y los indigenismos en torno a mediados del siglo XIX y un período de mayor diversificación en la cobertura léxica a partir de 1870 —acompañando el desarrollo del proyecto nacional—, culmina con la aparición en 1894 del primer diccionario de lunfardo —variedad urbana por excelencia y testimonio del impacto lingüístico de la gran inmigración— y en 1896 con la primera obra prescriptiva, que condenaba los barbarismos en el español de la Argentina. Expresión de la diversificación tipológica en la lexicografía argentina finisecular es también la primera obra contrastiva con la variedad rioplatense, el diccionario de 1898 en el que Lafone Quevedo delimita léxicamente el Interior frente al Litoral, completando así un panorama más plural en la diatopía de la región.

#### 4. Descripción y análisis de las obras

Se ha visto hasta aquí que los primeros registros léxicos del español de la Argentina no han tenido carácter independiente, sino que han tomado la forma

---

<sup>7</sup> La estandarización del español hablado en la región bonaerense se inicia entre fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, según Fontanella de Weinberg (1989), quien determina que es en ese período cuando se aprecia la diferenciación de esta variedad con respecto a otras. Guitarte (1983: 175-176) también identifica este período como el de la «separación del modelo español» y la «particularización» de las distintas variedades americanas.

de notas o apéndices a obras narrativas, poéticas o ensayísticas<sup>8</sup>. Estos formatos auxiliares no responden a un proyecto lexicográfico, de modo que la selección de lemas depende de qué palabras figuren en el texto al que acompañan, y no de la observación lingüística. Aunque acaso resulte demasiado restrictiva esta mirada para dar cuenta cabal de los primeros esfuerzos lexicográficos del español en Argentina, en este apartado nos ceñimos a aquellos vocabularios que fueron concebidos como obras autónomas, fuera que circularan entre sus contemporáneos solamente como manuscritos o que se publicaran de manera serial en publicaciones periódicas o en un solo volumen.

Presentamos las obras en orden cronológico, a diferencia de otros análisis que las agrupan tipológicamente (Barcia 2004), y en conjunción con aspectos glotopolíticos (Lauría 2023). Esta organización permite, por un lado, destacar la periodización que hemos expuesto en el apartado anterior y, por otro, evitar una clasificación que no siempre resulta satisfactoria, pues las obras son a menudo eclécticas en cuanto a la cobertura de voces que proponen, más allá de su título, y carecemos del espacio necesario para discutir en profundidad este asunto. Sugerimos entonces a los lectores consultar los estudios mencionados para complementar la descripción que aquí se ofrece.

#### 4.1. Voces usadas con generalidad en las repúblicas del Plata, la Argentina y la Oriental del Vruaguay (*Francisco Muñiz, 1845*)

Francisco Muñiz —médico y naturalista, de los más eminentes científicos de su época— es autor del primer proyecto lexicográfico sobre el español del área rioplatense. Este solamente circuló como manuscrito, en estado de borrador, entre los contemporáneos del autor. Algunos de sus noventa y cinco artículos fueron incluidos (con notables alteraciones, según muestra Vignati 1937) por Domingo Sarmiento en su semblanza de 1885 sobre Muñiz, pero la totalidad de ellos fue publicada en 1937, en una edición a cargo de Milcía-

---

<sup>8</sup> Un caso tardío es el del ensayo *Idioma nacional de los argentinos*, de Lucien Abeille (1900). Hay algunos segmentos lexicográficos aislados dentro del texto expositivo, en el capítulo «Contagio de voces» y, fundamentalmente, en el titulado «Neologismo», en el que aparecen indigenismos (incluyendo topónimos), galicismos y argentinismos semánticos, contrastivos con el español peninsular. Abeille adoptó una inusual posición extrema en el debate sobre la lengua nacional, al plantear que el argentino era un idioma que ya se diferenciaba del español. Oviedo (2005), en la introducción a la reedición de la obra, la contextualiza en ese debate.

des Vignati incluida en el *Boletín de la Academia Argentina de Letras*. Esta edición engrosó el leuario del manuscrito con un vocabulario proveniente de otro texto del autor, una lista de once voces incluida en una carta cuyo destinatario final era Charles Darwin (*Contestación a las 7 cuestiones, que en consulta, se ha servido dirigir al infraescrito el Sr D<sup>n</sup> Enrique Lumb<sup>9</sup>*). La edición de Ángel Núñez, de 2005, intervino también sobre la macroestructura, presentando conjuntamente el vocabulario de los dos textos mencionados y agregando cuatro voces provenientes de un ensayo de Muñiz («El Ñandú, Churí o Avestruz americano», publicado por entregas en 1848), y disponiendo las voces en orden alfabético, además de normalizar la ortografía. Las descripciones de la obra de Muñiz a menudo se refieren a este conjunto amalgamado y adaptado póstumamente a partir de las dos o las tres fuentes mencionadas, según el caso, conocido como *Vocabulario rioplatense*, partiendo de la denominación elegida por Vignati (cf. Barcia 2004, Lauría 2023). Aquí nos centraremos exclusivamente en *Voces usadas con generalidad...*, el texto que fue propuesto por Muñiz como proyecto lexicográfico autónomo.

Los noventa y cinco<sup>10</sup> artículos de la obra —palabras o locuciones— corresponden a lexemas inexistentes en el español peninsular (*bagüal, tacurú, yaguané*) o formas que han adquirido en la región rioplatense un significado contrastivo con esa variedad (*manga* «recipiente cónico hecho de lona...»)<sup>11</sup>. Cubren mayormente vocabulario rural, referido a las actividades ganaderas de la región pampeana (*amadrinarse, embretar, pedir rodeo*) y a los animales e instrumentos propios de esas actividades (*redomón, parejero, tropilla, bocado de riendas, mangrullo, tambo*), así como al peón ganadero y sus costumbres (*gaucho, gaucho neto, pagar, rancho, tusar*). Como destacado estudioso de la fauna pampeana, Muñiz incluye también voces como *mulita, vizcachera* o *zaloma*, tratadas con precisión. El sesgo enciclopédico caracteriza la obra en su totalidad, pues

<sup>9</sup> Este texto es anterior a *Voces...*, pues Darwin menciona la información contenida en él en 1845, en la segunda edición de su diario de viaje a bordo del H. M. S. *Beagle* (*A Naturalist's Voyage Round the World*), al referirse a las características de la vaca ñata según Muñiz (capítulo VIII, «Banda Oriental and Patagonia»). Véase asimismo sobre este punto Núñez (2005).

<sup>10</sup> Hay seis lemas repetidos en los doce folios que componen el borrador de *Voces...* (cf. Vignati 1937).

<sup>11</sup> Kornfeld y Kuguel (1999) han realizado el análisis contrastivo comparando las definiciones de los lemas de Muñiz con las de los lemas homófonos de la edición de 1837 del *Diccionario* de la RAE. Las autoras concluyen que el registro del autor, incluso en el caso de indigenismos como *tambo*, representa fielmente los usos autóctonos, sin solapamientos con el español peninsular de las primeras décadas del siglo XIX.

escasea la información propiamente lingüística —los artículos carecen de categoría gramatical y de indicaciones flexivas— y abundan las explicaciones detalladas sobre el referente, las digresiones narrativas («cuando en 1580 D<sup>n</sup> Juan de Garay...», s.v. *bagüal*) o los comentarios valorativos, por ejemplo, referidos a la estigmatizada figura del gaucho («esta baja y cobarde acción...», s.v. *tusar*). Una interesante excepción la constituye el artículo *che*, que refiere a aspectos gramaticales y pragmáticos en su definición («interjeccion familiar q equivale a oye, atiende, espera y algunas veces vale lo mismo que pronunciar el nombre de la persona ó llamarle por él») e incluso recoge dos ejemplos de uso. Se trata del primer registro lexicográfico de la partícula vocativa, caracterizador dialectal y marcador identitario del área rioplatense. Otros artículos que registran por primera vez voces cuyo uso se extendió más allá del ámbito rural son *vichar*, *coger*, *potrero*. En los artículos *charque* y *potrero* se comentan las diferencias con respecto a *cecina* o *tasajo*, en el primer caso, o *corral*, en el segundo, lo cual indica la intención contrastiva del compilador, aun cuando no se indique explícitamente que la variedad de referencia es el español peninsular. Otro aspecto en que despunta la conciencia lingüística de Muñiz es el de la inclusión de acepciones figuradas, con alguna indicación de uso: «Hablando familiar<sup>te</sup> ó en publico, el olvido de una palabra o de un concepto» (s.v. *rodada*).

Muñiz presentó esta compilación ante las autoridades del gobierno bonaerense «como muestra de un mas estenso catálogo q lo dirijiré a V E si la presente nominación fuera admitida», como consta en uno de los folios, entre los artículos *charque* y *trajinar* (cf. Vignati 1937). Se trata, por ende, de un borrador que no presenta la macroestructura acabada del diccionario de lengua: carece de orden alfabético y no es cerrado, pues faltan en el leuario palabras propias del español de Argentina que sí aparecen en el cuerpo de las definiciones y que se adecuan plenamente al interés del autor por el vocabulario rural (un ejemplo claro de estas omisiones es la de *vizcacha*, toda vez que existe el artículo *vizcachera*). Es, con todo, un notable primer proyecto lexicográfico sobre el español de Argentina.

#### 4.2. Colección de voces americanas (*Manuel Ricardo Trelles, 1853*)

A diferencia del texto de Muñiz, que se presenta como un esfuerzo aislado, la *Colección de voces americanas* de Manuel Trelles —historiador de renombre, director del archivo y la biblioteca de Buenos Aires y editor de varias

publicaciones periódicas— es la primera obra lexicográfica que dialoga de manera evidente con la lexicografía local y española de su época.

Como explica Félix Weinberg en su edición de este texto en 1976, la *Colección* fue redactada como contribución del autor al *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española* (1853), dirigido por Eduardo Chao y publicado en Madrid por Gaspar y Roig. En este diccionario se incluyeron ciento setenta y siete artículos de los trescientos veintiséis<sup>12</sup> propuestos por el autor, en lo que probablemente constituye, como señala Weinberg (1976), la primera colaboración de un argentino con un diccionario español. Hacia 1860 Trelles envía el manuscrito completo a Juan María Gutiérrez, quien le hace observaciones acerca de la cobertura de la obra, la estructura deseable para ciertos artículos (entre otros, los indigenismos) y le señala alguna omisión (Weinberg 1976, Barcia 2004). Sin embargo, más de veinte años después, en 1876, Trelles publica su *Colección de voces americanas* en su versión original, sin enmiendas ni agregados, movido por la aspiración a quedar entre los «humildes predecesores» de las obras dedicadas al léxico argentino<sup>13</sup>, ante el anuncio del diccionario que prepara la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes (véase §4.3). La publicación de 1876 se realiza en forma seriada en el periódico mensual *El Plata Literario*; la existencia de muy escasos ejemplares de esta publicación, con el consecuente desconocimiento del texto de Trelles, motivan a Félix Weinberg a republicarlo cien años después.

La mayoría de los lemas de la *Colección* de americanismos son voces de uso en el Río de la Plata, casi siempre sin indicación diatópica, a pesar de que el título sugiere un leuario compuesto por americanismos generales o representativos de la mayor parte de las variedades americanas. Además, observa Weinberg que algunos de los lemas son «términos de uso corriente en España» (1976: 450-451). Con todo, el sesgo general de la *Colección* es contrastivo, y responde al objetivo original de enriquecer el *Diccionario enciclopédico* de Chao con voces americanas. El cuerpo del diccionario de Trelles está prece-

---

<sup>12</sup> Según Barcia (2004: 58), son doscientos ochenta y cinco. El autor no menciona la discrepancia con Weinberg (1976), por lo que desconocemos sus motivos para indicar un número menor de artículos, a pesar de que, efectivamente, el conteo de los lemas en la edición de Weinberg confirma su número. Acaso Barcia no considera artículos las variantes fónicas, que se lematizan por separado en la obra de Trelles. Lauría (2023) reproduce el número de Barcia (2004) sin aclaración.

<sup>13</sup> Carta a Carlos Vega Belgrano, director de *El Plata Literario* y miembro de la Academia Argentina (*apud* Weinberg 1976).

dido por observaciones que apuntan a señalar errores en las definiciones de ciertos americanismos incluidos en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá (1846), como *chiripá* o *pucho*.

En lo que hace al vocabulario de la región del Plata, la *Colección* contiene tanto ruralismos (*apero*, *cinchar*) como voces de uso general (*alfajor*, *churrasco*, *galpón*, *nohecita*) y da el primer registro lexicográfico a los gentilicios de las provincias argentinas y a una voz de origen africano, *candombe*. El tratamiento enciclopédico aparece a veces en los artículos referidos a fauna, flora y vida rural (por ejemplo, en *benteveo*, *ombú*, *gaucho*). Sin embargo, las definiciones son casi siempre breves, y en algunos casos incluyen información contrastiva con el español peninsular (en *espinillo*) o con otra variedad americana (en *chuspa*). Otras características muy propias de diccionario de lengua son las marcas gramaticales, algunas de las cuales no están en la lista de abreviaturas del *Diccionario enciclopédico* de Chao (por ejemplo, la de diminutivo)<sup>14</sup>; las variantes fónicas, siempre incluidas como lemas separados y a veces con una indicación regional para alguna de ellas (por ejemplo, en *chucho*, *chuchu*); el tratamiento de las locuciones incluidas como sublemas («se usa siempre con la partícula á, a *babucha*», s.v. *babucha*); y, finalmente, la mención a colocaciones («unido á la palabra *mate*», s.v. *cebar*). La *Colección* de Trelles habría de ser una de las fuentes para el proyecto lexicográfico de la Academia Argentina, que se describe a continuación, y fue asimismo conocida por Teijeiro Martínez (1887) y Granada (1889/1890).

#### 4.3. Diccionario de argentinismos (*Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes, 1875-1879*)

Si el diccionario de Trelles es el primero de carácter profesional, redactado por encargo y con una microestructura más compleja, el *Diccionario de argentinismos*, inédito<sup>15</sup> hasta su publicación por Barcia en 2006, representa

<sup>14</sup> Desde luego, existe cierta asistematicidad en el uso de estas marcas gramaticales, por ejemplo, en la de «reciprocidad» (reflexividad), presente en *achucharse*, pero no en *agaucharse*, ambos intransitivos. Esta falta de sistematicidad, de todos modos, no es infrecuente en diccionarios del español actuales.

<sup>15</sup> A excepción de nueve artículos, publicados a modo de anticipo y como muestra de la labor que realizaba la Academia Argentina, en el primer número de *El Plata Literario* (véase Barcia 2006: 40-42).

el primer esfuerzo colectivo e institucional, pues se propone y se lleva a cabo –siquiera parcialmente– en el marco de las actividades de la Academia de Ciencias, Letras y Artes (también llamada Academia Argentina de Ciencias y Letras o, simplemente, Academia Argentina), institución que funcionó en Buenos Aires entre 1873 y 1879<sup>16</sup>.

La obra, que también recibió en variados documentos de la Academia Argentina el nombre de *Diccionario del lenguaje argentino*, *Diccionario Argentino o Diccionario del lenguaje nacional*, contó con principios para la redacción y la presentación de propuestas a discutir en sesiones, y recibió la colaboración de corresponsales en distintas provincias, además de la de Manuel Trelles y Juan María Gutiérrez, quienes aportaron su experiencia lexicográfica. La edición de Barcia (2006) comprende un libro que reúne mil doscientos sesenta y seis registros tomados de papeletas o fichas lexicográficas, denominado *Tomo I*, único material encontrado hasta la fecha. Se desconoce el número de libros y de fichas que llegaron a producirse en el marco del proyecto.

El *Diccionario de argentinismos* se presenta en estado de elaboración, con lagunas que afectan a la macro y la microestructura, toda vez que se encuentran en varias definiciones argentinismos que no figuran como lemas, y artículos incompletos, que se reducen al lema o cuentan apenas con ejemplos, como es el caso de *gaucho*. Las anotaciones sobre dudas etimológicas o con indicaciones acerca de cómo redactar una definición constituyen otro indicio del estado provisional del texto. En cuanto a las fuentes lexicográficas, aparecen referencias al *DRAE* de 1869 y al *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española* de Ramón Joaquín Domínguez (1846-1847), así como al *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (Sociedad Literaria, París, 1853) y al *Diccionario* editado por Garnier (1868). Tanto Manuel Trelles como Juan María Gutiérrez aparecen mencionados en algunos artículos como referencia (en *cielito* se incluye directamente un ensayo de Juan María Gutiérrez sobre el género poético-musical).

El proyecto del *Diccionario de argentinismos* es de carácter contrastivo con el español peninsular, como muchos diccionarios nacionales del siglo XIX (cf. Chuchuy 1994). Aspira a cubrir voces de uso en distintas zonas del territorio argentino, por lo que propone marcas para distintas áreas, que coinciden con una provincia o con una región más amplia, esbozando una primera deli-

<sup>16</sup> Para conocer las características organizativas y políticas de este proyecto cultural, así como un perfil de sus integrantes y sus actividades, véanse Barcia (2006) y Lauría (2023).

mitación dialectal («Provincias Litorales», «Provincias del Norte», «Provincias del Oeste»). También se indican áreas de especialidad, como *Botánica* o *Militar*. A las marcas gramaticales más usuales se agrega la de «verbo argentino» (alternativamente, «verbo patrio»), que no refiere a ninguna particularidad gramatical sino al hecho de que un verbo se usa en Argentina con un significado distinto al del español general (*mamarse* ‘embriagarse’), o se ha creado a partir una base léxica que no existe en España (*matear* < *mate*). El contraste dialectal se expresa también incluyendo, después de la definición, la marca *Esp.* seguida de la acepción peninsular. Además del vocabulario rural, y de los artículos referidos a especies vegetales y animales (muchos de ellos ya con el nombre científico incluido en la definición), aparecen palabras ligadas a la progresiva institucionalización de la nación. Estas pertenecen al ámbito jurídico-administrativo (*carátula* ‘la primera plana de los legajos manuscritos...’, *feria* ‘el espacio de tiempo que permanecen cerrados los tribunales...’) y a la historia política, en particular términos que designan partidarios de distintas facciones, marcados generalmente como usos anticuados. El impacto cultural de la creciente inmigración en el territorio argentino se ve reflejada en el *Diccionario de argentinismos* en la inclusión de los lemas *bachicha*, *carcamán* y *gringo*, referidos al inmigrante de origen italiano. Se lematizan *argentinismo* y *guaranismo*, palabras que muestran la consolidación de una identidad lingüística, en sintonía con la tendencia nacionalizante de los proyectos culturales de la Academia Argentina (cf. Barcia 2006, Lauría 2023). El *Diccionario* también lematiza la primera marca registrada de la industria argentina: *hesperidina*. Otras novedades del proyecto de la Academia son la inclusión, en algunos artículos, de indicaciones etimológicas («se deriva de voces quechuas», «es voz portuguesa que del Brasil ha pasado a nuestro lenguaje») y de ejemplos en prosa o poesía, tomados de autores consagrados.

El *Diccionario de argentinismos* resulta, en suma, una compilación de voces no solo más importante en número que las anteriores, sino más variada, pues incorpora vocabulario fuera del área rioplatense y aúna, al todavía mayoritario léxico rural, el propio de la vida urbana, con palabras referidas a carruajes (*tren-vía*, *volanta*), a comercios (*ferretería*), a prendas de vestir que no integran el atavío gauchesco (*chanclera*, *galera*), además del vocabulario político-administrativo ya mencionado. Este texto inconcluso no tuvo más difusión que el anticipo publicado en *El Plata Literario* y, suponemos, la circulación privada que pudieran haberle dado los integrantes de la Academia Argentina.

#### 4.4. Voces usadas en Buenos Aires (*Juan María Gutiérrez, 1877*)

Juan María Gutiérrez fue uno de los más destacados intelectuales de su generación: poeta, crítico literario y cultural y luego rector de la Universidad de Buenos Aires, elaboró en Montevideo –junto con Andrés Lamas y José Rivera Indarte– la *Colección de poetas del río de la Plata*, que incluía un vocabulario de voces regionales (véase Coll y Montenegro, en este volumen). Una primera compilación lexicográfica de Gutiérrez existía ya hacia 1860, como se desprende de la correspondencia de su autor con Trelles (véase §4.2); al parecer, fue remitida a un estudioso francés y luego extraviada. En 1877, luego de recibir el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (1875), y de estudiar los contrastes y las coincidencias entre los usos chilenos y los bonaerenses, le envió al autor un manuscrito con el título *Voces usadas en Buenos Aires* (Barcia 2004: 56-57; 133). Este manuscrito fue publicado póstumamente en 1886, en la *Revista de Artes y Letras* de Chile. En 1927, Arturo Costa Álvarez reeditó las *Voces*, agregando al texto de doscientos cinco artículos publicado en Chile otras sesenta y tres entradas que se encontraban en los apuntes que Gutiérrez había hecho sobre el texto de Rodríguez y no había incluido en el manuscrito enviado a su destinatario (Costa Álvarez 1927). Esta edición es la que se reproduce en un apéndice en Barcia (2004), y que describimos aquí<sup>17</sup>.

La particularidad principal de *Voces...* es la naturaleza dialógica de muchos de los artículos, que comentan de manera directa las definiciones para lemas equivalentes del diccionario de Rodríguez, señalando convergencias y divergencias en el uso de palabras o frases en las dos áreas dialectales, de modo que las definiciones a menudo carecen de autonomía, pues dejan tácita la información semántica: «ponerse como un ají», se usa con la misma significación entre nosotros» (s.v. *ají*); «Se usa (como exclamación) pero poco por acá» (s.v. *barajo*)<sup>18</sup>. Los artículos, ordenados alfabéticamente, no presentan categoría gramatical ni marcas de uso, pero en la definición aparecen a menudo aspectos referidos al alcance dialectal del lema («Aquí, como en Cuba, según la explicación de Salvá, se usa como medida...», s.v. *cuadra*), a

<sup>17</sup> La cantidad de artículos del manuscrito y de las anotaciones de Gutiérrez sobre el diccionario chileno proceden de mi conteo a partir de la edición de Costa Álvarez. Las cifras indicadas en Barcia (2004: 57 y 135) no se corresponden con las del apéndice publicado en ese mismo volumen.

<sup>18</sup> La edición de Costa Álvarez de 1927 subsana esta falta de autonomía en las definiciones reponiendo la información del *Diccionario de chilenismos*.

cuestiones diafásicas o diastráticas de las expresiones («es muy vulgar decir ‘chicotazo’...», s.v. *chicote*; «‘Misia Fulana’, por ‘mi señora doña Fulana’, es del mejor tono en Buenos Aires», s.v. *misia*), a la actitud del hablante («más comúnmente es irónico», s.v. *florear*). El estilo de las definiciones suele ser ensayístico, a menudo informal, acorde con el tenor personal de la correspondencia con Rodríguez: «De mucho uso entre nosotros, porque nos gustan mucho guisadas o en ensalada...», s.v. *chaucha*; «voz que hace falta porque hay una ‘ciencia del lenguaje’», s.v. *lingüista*). Pueden incluirse especulaciones etimológicas («Tal vez viene de la palabra mejicana *pulquería*», s.v. *pulpería*; «Nunca he podido averiguar su origen...», s.v. *guarango*) y juicios normativos, en artículos como *recién*, *lo* o *donde*, que se asemejan a los de un diccionario de dudas: «Por ‘la casa de’, no se usa en Buenos Aires; pero se dice ‘voy a lo de Fulano’, y se dice mal, por supuesto» (s.v. *donde*).

En cuanto a la cobertura, el vocabulario de Gutiérrez contiene palabras y fraseología de los ámbitos rural y urbano, y se destaca, dentro de este último, el léxico coloquial, en particular en lo que hace a la fraseología y a los ejemplos, que resultan naturales («‘Es un chiche’, es una alhaja, hablando de personas finas y delicadas», s.v. *chiche*; «debe ser de tal familia, lo saqué por la pinta», s.v. *pinta*). También incluye el primer préstamo no adaptado, el anglicismo *lunch*, en su registro del habla de Buenos Aires.

En suma, *Voces...* es un diccionario idiosincrático, de estilo personal, que presenta una selección acaso un poco arbitraria de lemas, sesgada por el *Diccionario de chilenismos* con el que explícitamente dialoga. Con todo, resulta pionero en el registro del contraste dialectal en América, pues en lugar de tomar la variedad peninsular como referencia –tal como era y sigue siendo habitual en la lexicografía contrastiva del español americano–, se ocupa de comparar dos variedades americanas. Juan María Gutiérrez veía en el español de la Argentina, y de las variedades americanas en general, un objeto legítimo de indagación lingüística, y les otorgaba el mismo valor que al español peninsular, posición que lo llevó a rechazar en 1875 el diploma como correspondiente de la RAE<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> La carta mediante la cual Gutiérrez rechaza la distinción se publicó en un periódico de amplia circulación, que también publicó otras, luego reunidas en *Cartas de un porteño. Polémica en torno al idioma y a la Real Academia Española, sostenida con Juan Martínez Villergas, seguida de «Sarmienticidio»*. Buenos Aires: Editorial Americana, 1942.

#### 4.5. Apuntes para un diccionario de Americanismos e indigenismos (Benigno Teijeiro Martínez, 1877)

Benigno Teijeiro Martínez, español residente en Argentina, publicó en 1877, en dos números sucesivos de la *Revista Nacional*, los artículos correspondientes a la letra A de su proyecto lexicográfico, *Diccionario de americanismos e indigenismos*. Se trata de una obra que abreva en numerosos diccionarios de regionalismos: el de Trelles (1853) para argentinismos (véase §4.2), el de Rodríguez (1875) para chilenismos, el de Arona (1883) para peruanismos, entre otros. Todas estas fuentes, así como otras no lexicográficas, se mencionan entre paréntesis al final de la acepción a cuyo contenido han contribuido. Así, por ejemplo, se indica que la definición de *alfajor* ha sido tomada del diccionario de Trelles.

El alcance que Teijeiro Martínez da al concepto de americanismo es el de «modismo o manera de decir de varios países de la América del habla castellana» (s.v. *americanismo*). Sin embargo, este no es en verdad un diccionario de español americano —que contiene, naturalmente, muchos préstamos de origen indígena— sino un diccionario con voces de diversas lenguas que se hablan en América: algunas son en efecto del español americano (préstamos incluidos), pero otras son de diversas lenguas indígenas, y no han pasado al español. El mismo problema presenta la delimitación del argentinismo (s.v. *argentino*): «modismo o manera peculiar del pueblo para expresar no solo voces derivadas del castellano, sino también las indígenas tomadas de las lenguas americanas». Aunque «tomadas de» sugiere que se trata de préstamos, el proyecto de Tejada contiene muchas palabras indígenas que nunca pasaron al español de Argentina: *aiat* («significa mosquito en lengua toba de los indios del Chaco»), *aly* («sal, en la lengua tonocoté y lule del Chaco»), *aus-mara* («guanaco, en la lengua fueguina yagán»). En la mayoría de estas entradas se dan como referencia autores de relatos de expediciones a las diversas regiones, que recogían algunas palabras de las lenguas nativas habladas allí.

En cuanto a los lemas que pertenecen al español, se destaca la mirada comparativa entre dialectos, que le permite hacer observaciones sobre el alcance de las voces. Así, señala que «además del sentido usado en el Perú, el verbo *aflojar* lo aplican nuestros paisanos a los cobardes...», comparando acepciones en dos variedades dialectales, y marca como americanismo el verbo *agarrar*, con la aclaración de que *coger* «se usa poco en América por habersele dado un significado indecente». En algunos casos, sus fuentes le permiten

incluso usar marcas menos abarcativas, como limeñismo (por ejemplo, en *ambarcado*).

En suma, más allá de estos problemas respecto de la lengua objeto de su proyecto lexicográfico inconcluso, puede apreciarse que Teijeiro Martínez realiza un esfuerzo notable de síntesis de diversas fuentes y visibiliza el carácter multilingüe del territorio americano, en particular del argentino<sup>20</sup>.

#### 4.6. Vocabulario rioplatense razonado (*Daniel Granada, 1889/1890*)

Daniel Granada, español residente en Uruguay, es el autor del *Vocabulario rioplatense razonado*, la obra lexicográfica más relevante del siglo XIX para la región del Río de la Plata. Se trata del diccionario más abarcador en su caudal de voces, y —un punto no menor en una historia profusa en proyectos inconclusos, extraviados, inéditos o editados póstumamente— es una obra publicada en vida de su autor, ampliamente conocida por sus contemporáneos y citada por cuantos diccionarios del español rioplatense la sucedieron en las décadas siguientes. Se destaca asimismo por el alcance regional que supo poner en foco el área dialectal rioplatense, más allá de las fronteras políticas que los estados nacionales de Argentina, Paraguay y Uruguay habían comenzado a establecer desde mediados del siglo XIX.

Dado que otro capítulo de este libro se ocupa también del *Vocabulario* de Granada (véase Coll y Montenegro, en este volumen), nos limitamos aquí a establecer la relación de la obra —considerada en su segunda y definitiva edición de 1890, editada por Antonio Praderio en 1957— con la lexicografía argentina, y a describir algunos aspectos sobresalientes, ejemplificados con artículos que correspondan al español de la Argentina. En cuanto a lo primero, dentro de las fuentes utilizadas, y limitándonos solamente a las lexicográficas, Granada menciona el inventario histórico y geográfico de Pedro de Angelis (véase nota 6) y los textos de Juan María Gutiérrez, y en el cuerpo de la obra se encuentran muchas referencias a Manuel Trelles. El impacto del *Vocabulario* de Granada se observa en diccionarios de la primera década del siglo XX que

---

<sup>20</sup> Según Barcia (2004: 60), Teijeiro Martínez dedicó varios años a la redacción de una obra monumental multilingüe, que llamó *Vocabulario polígloa del Río de la Plata*, que continúa inédita.

lo citan directamente, como los de Ciro Bayo (1906) y Tobías Garzón (1910), entre otros.

Granada identifica con claridad en el prólogo a su *Vocabulario* las tres lenguas indígenas que han aportado más voces al español rioplatense, de modo que las marcas «quichua», «guaraní» y «araucano» son las únicas en la lista de abreviaturas. Solo se cita una lengua europea, el portugués, lo cual revela que el diccionario no contiene palabras de las lenguas de la reciente —y creciente— inmigración. En efecto, Granada defiende la incorporación al acervo del español de las palabras de origen indígena, frente al «impuro aluvión de voces exóticas, malsonantes y superfluas que la moda irreflexiva populariza» en América y España. En la definición de *gringo*, Granada considera que Salvá «estaba mal informado» sobre la especialización de su significado para designar un inmigrante italiano, y defiende que refiere en general a cualquier extranjero «cuya habla difiere totalmente de la castellana».

Muchos artículos son extensos, y pueden contener discusiones etimológicas (por ejemplo, en *ahijuna*); a menudo son narrativos (como en *candombe* o en *mate*) o dilatan la descripción del referente con largas citas (un poema completo, por ejemplo, en *bagre*), de manera que el componente enciclopédico resulta muy evidente, también por la inclusión de topónimos. No obstante, hay mucha información lingüística, en particular contrastiva: sobre aspectos semánticos, entre países americanos o en relación con las definiciones del *DRAE* 1884 o Salvá (por ejemplo, en *cobijas* o en *novillo*); entre usos formales y coloquiales (s.v. *rodados*), cultos y populares (s.v. *tata*). También se contrastan aspectos fónicos y gramaticales, como en *ananá*: «En el Río de la Plata, y lo mismo en el Brasil, *ananá* es dicción aguda del género masculino. Según la Acad., es voz llana del género femenino...». El interés por los contrastes gramaticales lleva al autor a incluir como lema *arcaísmos de pronombre y verbo* —que claramente no es una expresión rioplatense— para dedicar unas dos páginas a explicar las características del voseo en la región. En muchos artículos se incluyen ejemplos de uso, de fuentes documentales o creados por el autor (como en *mandinga*), y también fraseología (*¡Qué esperanza!*, s.v. *esperanza*), asimismo listada copiosamente en el artículo *expresiones proverbiales*.

Puede considerarse que el *Vocabulario rioplatense razonado* es el punto culminante del período de los diccionarios orientados sobre todo al léxico rural y de origen indígena. Sin embargo, a partir de 1870, del contacto con las lenguas migratorias europeas había surgido un vocabulario nuevo en el

español rioplatense urbano, y la conciencia de este fenómeno abrió una nueva etapa en la lexicografía argentina, de la que nos ocupamos a continuación.

#### 4.7. «Diccionario lunfardo-español», en *El idioma del delito* (Antonio Dellepiane, 1894)

Como se ha mencionado, la gran afluencia de inmigrantes de distintos países europeos, que transformó la población de Buenos Aires en el período 1870-1918<sup>21</sup>, tuvo un impacto directo en el habla popular urbana. Hacia fines de la década de 1870 ya existe una serie de textos que registran el lunfardo, nombre que recibe el argot resultante del contacto del español rioplatense con los distintos dialectos itálicos, en primer lugar, pero también con el caló, el francés, el ídish y otras lenguas de inmigración. Estos primeros registros del lunfardo no tienen en general estructura lexicográfica, sino que forman parte de textos periodísticos o literarios: *El dialecto de los ladrones* (Anónimo, 1878), artículo periodístico que lista algunos vocablos con su equivalente en español estándar; los ensayos criminalísticos de Benigno Lugones, *Los beduinos urbanos* y *Los caballeros de la industria* (1879), que discuten significado y uso de voces lunfardas; el estudio de corte lombrosiano de Luis María Drago, *Los hombres de presa* (1888), que incluye voces lunfardas como parte de la caracterización del delincuente urbano. Por último, la novela *Memorias de un vigilante* (José Álvarez, 1897) incluye en la narrativa distintos lunfardismos con su equivalente entre paréntesis<sup>22</sup>.

En cambio, *El idioma del delito*, de Antonio Dellepiane (1894), presenta el «Diccionario lunfardo-español», de estructura lexicográfica, precedido por un estudio preliminar que se ocupa de la naturaleza de las jergas criminales en general y del lunfardo en particular. Dellepiane es criminalista, y presenta un vocabulario «recogido por el que esto escribe en la Penitenciaría de la Capital». Sin embargo, comprende que el lunfardo no es un código secreto de los ladrones para hablar frente a sus víctimas, y sabe que este vocabulario se filtra a otros estratos sociales, aun a los más altos. Aunque pretende que la

<sup>21</sup> La población de Buenos Aires aumentó diecisiete veces entre el censo de 1855, que indicaba 92.709 habitantes, y el de 1914, que mostró 1.576.597. En la Buenos Aires de 1887, el ochenta por ciento de los habitantes de entre quince y sesenta años eran extranjeros; el sesenta por ciento de ellos estaba compuesto por italianos.

<sup>22</sup> Para consultar sobre el repertorio de voces incluidas en estas obras, véase Conde (2011).

distinción entre argentinismo y lunfardismo es neta, su diccionario a menudo borra las fronteras entre estas voces. La inclusión de palabras ya registradas por la lexicografía anterior de la región, como *boliche* (en el diccionario de la Academia Argentina, 1877), y voces de origen africano e indígena como *batuque* y *pilcha* (ambas en Granada, 1889) contribuyen asimismo a dar al lunfardo una interpretación más amplia, no la estrictamente jergal que sugiere «el idioma del delito».

Si bien la mayoría de los lemas corresponde, en efecto, al ámbito criminal (por ejemplo, *amurado* ‘preso’, *botón* ‘vigilante’, *cana* ‘cárcel’, *engrupir* ‘distráer, engatusar’, *púa* ‘puñalada’), otras pertenecen al vocabulario cotidiano (*bulín* ‘habitación’, *bullón* ‘sopa’, *farra* ‘diversión’, *gamba* ‘pierna’, *laborar* ‘trabajar’, *manyar* ‘comer, entender’, *pive* ‘muchacho’), es decir, que ya en el primer diccionario el concepto de lunfardo parece deslizarse hacia el de habla popular de Buenos Aires, típica pero no exclusivamente propia del bajo fondo o la mala vida.

Los artículos del «Diccionario lunfardo-español» tienen marcas gramaticales y, por lo general, las definiciones son breves, a menudo sinónimos, como cuadra a un diccionario que se presenta como bilingüe. En unos pocos casos se indica una etimología: «orig.: contracción de *high life*», s.v. *jaiife*. En varias definiciones de sustantivos se incluye fraseología, bajo la forma de compuestos o locuciones. Estas también se listan bajo los verbos *dar*, *estar*, *ir*, *pegar*, *salir*, lematizados con su uso estándar solo para introducir las (por ejemplo, *dar la biaba*, *estar en cana*, *ir de esparo*). Algún artículo, como *trabajo* ‘robo’, es de naturaleza enciclopédica: se listan compuestos que indican todas las clases, algunas explicadas con todo detalle. No obstante, la impresión general es la de un diccionario de lengua, e incluso se han tomado decisiones ortográficas para transcribir voces propias de la oralidad, muchas con sonoridad extranjera, por lo que junto con las abreviaturas se dan indicaciones de pronunciación: «la *sh* debe pronunciarse como la *ch* en la lengua francesa».

Dellepiane (1894) inaugura lo que será una fecunda tradición en la lexicografía argentina, siempre atractiva para los redactores aficionados, aunque existen diccionarios de lunfardo de plumas especializadas. La distinción entre el lunfardismo y el argentinismo sigue siendo objeto de debate, si bien se impone ya una mirada más amplia sobre el fenómeno del lunfardo, tanto en términos de su extensión social como geográfica, pues hace tiempo no se considera exclusivamente porteño ni rioplatense (Conde 2011).

#### 4.8. Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos de la misma nacionalidad (*Juan Augusto Turdera, 1896*)

El intenso fenómeno de contacto de lenguas y, por ende, de variación lingüística inmediatamente perceptible que produjo la gran inmigración estimuló no solo la aparición de obras que registraban el lunfardo, sino también la de diccionarios prescriptivos, que alertaban sobre la corrupción que amenazaba a un español que pretendían puro. El primero de ellos publicado en Buenos Aires es el *Diccionario de barbarismos cotidianos* (1890) del venezolano Juan Seijas. No nos detendremos aquí en esta obra, que reúne voces de distintos países americanos, con muy pocas aclaraciones sobre la región de uso, pues tiene escasa cobertura del léxico de la Argentina<sup>23</sup>, como señala Juan Augusto Turdera al mencionarlo como antecedente de su breve *Diccionario de barbarismos argentinos* de 1896, que desde el título anuncia su especificidad regional, además de su talante normativo.

La primera línea del prólogo («Creo, y no se achaque esto á alabanza, que los argentinos hablamos bastante mal el castellano») justifica la necesidad de la obra y muestra su carácter a la vez didáctico y humorístico, característica esta última que le da su particular estructura a los artículos. Otro texto preliminar es el que reproduce las definiciones de *barbarismo* de la «Gramática de la R. Academia Española».

El leuario, de ciento cuarenta y dos artículos, presenta características que prefijan las de los diccionarios de dudas. Así, no solo encontramos lemas de carácter léxico, simple o fraseológico, sino lemas incluidos en virtud de la variación ortográfica (*balija, papagallo*) o de pronunciación (*alberja, intérvalo, máximo*) a la que dan lugar, así como lemas que introducen normativa gramatical. Los lemas que apuntan a corregir «vicios» léxicos o gramaticales constituyen la gran mayoría y, a diferencia de los referidos a ortografía o pronunciación, condenan casi invariablemente usos que han devenido estándar en el español rioplatense.

---

<sup>23</sup> Su leuario, además de venezolanismos y americanismos no localizados, contiene artículos dedicados a distinguir homófonos del español americano (*cocer y coser*) o a reflexionar sobre procesos de derivación que se celebran o repudian, como en el artículo *diminutivos*. Incluye la curiosidad de que no atribuye el mal hablar del pueblo a los extranjeros (que según el autor imitan lo que oyen), sino a quienes han perdido su español por haber vivido en París. En suma, es una obra más bien excéntrica, cuyo autor no es argentino ni se aboca a cubrir el léxico de la Argentina.

Dentro del léxico, Turdera critica voces muy establecidas, registradas ya en obras que desconoce: el diccionario de la Academia Argentina (*barbijo*, *galera*, *mancarrón*) o el de Granada (*ananá*), aunque admite que alguna «ha sido ya consagrada por el uso... cosa que á mi me importa tres cominos» (s.v. *mancarrón*). La propuesta normativa parece ser la de retrotraer el español a un estadio preamericano, y se condenan también galicismos como *cliché*, *etiqueta* o *jugar un rol*, que han pasado a la lengua estándar en Argentina<sup>24</sup>. Dentro de los usos gramaticales, se incluyen muchas formas verbales del imperativo para denostar las formas voseantes (*bajá*, *arrimate*, *decime*, *hacelo*, entre otros lemas), que para la segunda mitad del siglo XIX ya estaban estabilizadas como patrón dominante en la oralidad (cf. Fontanella de Weinberg 1987). También se condenan usos preposicionales (*entrar en frente* a *entrar a*, s.v. *a*; *apostar que frente* a *apostar a que*, s.v. *apostar*) y se dictamina sobre las posibilidades de flexión de género (se rechaza *diabla*) o número (se condena el uso de plural no referencial en *bigotes* y el de *cualquiera* por *cualesquiera*). Dentro del habla no estándar, trata fenómenos morfofonológicos con clíticos (ss.vv. *apurensén* y *sientensén*) y la forma de imperativo de *ir*, *í* (s.v. *y*), ya minoritaria frente a la supletiva *andá*.

El artículo, como hemos anticipado, presenta una estructura atípica: asume la forma de un diálogo entre un interlocutor imaginario, que comete desaciertos lingüísticos, y la voz de la autoridad, que lo fustiga de manera burlona («no sea usted grosero y cursi»; «no, señor»; «señor ignorante, se dice...») e indica la expresión correcta. El sesgo humorístico —a tono con las viñetas costumbristas que Turdera escribía para la revista *Caras y Caretas*— morigeraba acaso las amonestaciones didácticas del texto, toda vez que los usos denostados eran mayoritarios, pues terminaron integrados al estándar rioplatense. Otras obras siguieron en esta línea purista y retrógrada en relación con los registros lexicográficos anteriores: *Voces y frases viciosas*, de Teófilo Sánchez (1901) y *Notas al castellano en la Argentina*, de Ricardo Monner Sans<sup>25</sup> (1903), de

<sup>24</sup> Como sucede a menudo con las obras prescriptivas, la de Turdera contribuye de manera involuntaria a la historia del léxico del español de Argentina, pues da el primer registro lexicográfico a muchas voces que critica, como los galicismos citados y *aguacil*, *bañadera* o *mesa de luz*. Lo mismo sucede con muchos artículos referidos a usos gramaticales.

<sup>25</sup> Ricardo Monner Sans, español residente en Buenos Aires y miembro de las Reales Academias de Buenas Letras de Sevilla y Barcelona, es autor de *Minucias lexicográficas*: tata, tambo, poncho, chiripá, etc., etc. (1896). Se trata de cuatro breves ensayos etimológicos acerca de los americanismos que figuran en el título, seguidos de dos listas de palabras. La primera,

las cuales se ocupan Barcia (2004) y Lauría (2023). Es posible asimismo que esta tipología de diccionarios sea también la contraparte lexicográfica de los compendios gramaticales para la enseñanza que se publican hacia la misma época<sup>26</sup>.

#### 4.9. Tesoro de catamarqueñismos. Nombres de lugar y apellidos indios con etimologías y eslabones aislados de la lengua cacana (*Samuel Lafone Quevedo, 1898*)

El *Tesoro de catamarqueñismos* es el primer diccionario que se propone recoger el léxico de una provincia fuera de la de Buenos Aires. Lafone Quevedo, investigador en arqueología y etnografía de la Universidad de la Plata, se dedicó también al estudio de diversas lenguas indígenas habladas en la Argentina, por lo que el *Tesoro* está precedido de un ensayo acerca de la desaparecida lengua cacana, antiguamente hablada en las provincias de la región Noroeste de la Argentina, a la que pertenece Catamarca.

El interés general del autor por la historia y las culturas de esta región ha tenido impacto sobre el leuario, que no corresponde nítidamente al de un diccionario de lengua española, pues se incluyen sonidos, raíces y formantes tanto quichuas como cacanes. En este sentido, la primera observación que debe hacerse sobre el alcance de *catamarqueñismo* es que subsume las diversas lenguas de una región multilingüe. Tampoco corresponde cabalmente el *Tesoro* a un diccionario de lengua, pues figuran entre sus lemas nombres propios de persona y topónimos, que dan pie a análisis etimológicos que los descomponen en formantes de alguna de las dos lenguas amerindias mencionadas. Lafone Quevedo incluye algunas palabras usadas con la acepción indicada en toda la Argentina y registradas ya en Granada (1889), como *baquiano*, *gaucho*, *madrina*, *pulpería*, así como algunos americanismos como *agarrar*

---

«Notas lexicográficas», reúne treinta y cinco palabras, presentadas sin orden alfabético: algunas corresponden a artículos del *DRAE*, para los que propone alguna modificación, y otras son sugeridas para su incorporación al diccionario académico. La segunda lista, «Lexicografía gauchesca», contiene diecinueve palabras ordenadas alfabéticamente, tomadas de la literatura gauchesca, casi todas ya registradas en Muñiz (1845), Trelles (1853), o en Granada (1889), que aparece mencionado.

<sup>26</sup> Figuran al menos seis obras de este tipo en el catálogo digitalizado de la Academia Argentina de Letras.

(«pecamos en común con mucha parte de América»), *batea* o *galpón*, e incluso de alguna voz del español general, sin diferenciación semántica (*abarrotarse*, *bufanda*). Con todo, hay un importante registro del español propio de la región Noroeste, si no exclusivo de Catamarca. Así, por ejemplo, se registran por primera vez *aca* ‘estiércol humano’ («esta es voz del Cuzco»), *ahorita* («tan común aquí como en el Perú»), *chango* ‘muchacho’, *huahua* ‘criatura’, *machado* ‘ebrio’. El *Tesoro de catamarqueñismos* dialoga abiertamente con el *Vocabulario rioplatense* de Granada, pues plantea distinciones entre «el Interior» (que parece incluir el Noroeste, la zona Centro y Cuyo) y «el Litoral» cubierto por el diccionario de Granada. Así, incluye algunos lemas como *changador* para observar que «se usa en el Litoral pero no en el interior» y compara el uso en cada región de palabras como *gringo*, con lo que el carácter diferencial de la obra tiene sustento lexicográfico y delinea en el plano léxico una distinción del Noroeste frente al Litoral, la gran área dialectal que luego —considerando rasgos morfosintácticos y fonológicos— propondrán Vidal de Battini (1954) y, como «macrorregión», Fontanella de Weinberg (2000: 34)<sup>27</sup>.

En cuanto a la estructura de los artículos, solo se diferencia el cuerpo de la definición del campo para información etimológica, ubicado debajo y a menudo más extenso que la definición, generoso en discusiones y citas, aunque también usado para dar la indicación «desconocida». No se asigna marca gramatical al lema, aunque aparece en el cuerpo de algunas definiciones mucha información gramatical, que revela la sólida formación lingüística de Lafone Quevedo —excepcional para un lexicógrafo argentino del siglo XIX—, quien maneja con precisión términos como *radical*, *verbo defectivo*, *pronombre reflexivo*, *exclamación desiderativa*, etc. Esta formación explica asimismo los comentarios de lingüística comparativa («Siempre estoy en que la terminación *qui* en Quichua equivale a nuestro *re* de repetición», s.v. *chasqui*) y las agudas observaciones sobre fenómenos de contacto de lenguas: «La partícula final *cu* es el pronombre reflexivo *se*. El criollo siempre dice *se vamos* [...] porque tra-

<sup>27</sup> El registro que ofrece el *Tesoro de catamarqueñismos* permite asimismo observar el carácter innovador de la región Litoral con centro en Buenos Aires en relación con un área Noroeste más conservadora. Así, la definición que Lafone Quevedo propone del quechismo *achura* en esa región es la más próxima a su étimo y coincide con la que indica Trelles (1853) casi medio siglo antes: «pedazo de carne que se da al que ayuda a voltear y descuartizar una res». En cambio, Granada ya define *achura* como «cualquier intestino o menudo del animal vacuno», una acepción nueva, más alejada del étimo quechua, hoy de uso general en Argentina.

duce el *cu*, que es invariable de las tres personas, con el *se*, al que da el mismo valor gramatical» (s.v. *acu*).

En el capítulo que Barcia (2004) dedica a los diccionarios de provincialismos, puede advertirse sin duda la enorme influencia del *Tesoro de catamarqueñismos*, pues los primeros entre todos los diccionarios regionales que lo sucedieron fueron del Noroeste argentino, que desarrolló así una tradición muy importante en esa tipología de obras lexicográficas<sup>28</sup>.

#### 4.10. Algunas palabras de uso corriente en la República Argentina (*Fortunato Peralta, 1899*)

El abogado y político chileno Fortunato Peralta publicó en 1899, en la *Revista del Norte*, de La Serena (Chile), una compilación de algo más de cincuenta voces que no figuran en el *DRAE*, tomadas de «los grandes diarios de nuestros vecinos del Plata» y «sus más notables escritores». Como se deduce de las fuentes consideradas, esta obra no forma serie con los diccionarios ya publicados en la Argentina, y tampoco influyó sobre los inmediatamente subsiguientes, pues los lexicógrafos del país no tuvieron acceso a la publicación chilena de provincias que dio a conocer el texto de Peralta, recién reeditado en el *Boletín de la Academia Argentina de Letras* en 1927.

La selección de voces de Peralta procede en un sesenta por ciento de los ámbitos rural y militar —las fuentes no periodísticas son memorias o ensayos históricos de generales o presidentes— y es en un cuarenta por ciento de sesgo urbano o más general. Los lemas, en su mayoría, se hallan registrados en alguno(s) o en todos los diccionarios anteriores, pero el de Peralta parece ser el único registro lexicográfico de cuatro voces del ámbito rural o militar (*batear*, *chapecas*, *covos*, *sumaco*, todas ellas perdidas, como señala Barcia 2004), y el primero de tres palabras del ámbito urbano que siguen vigentes (*buraco*, *matufia*, *plataforma*).

Los artículos no llevan marca gramatical ni dan indicaciones de uso, pero casi siempre incluyen citas de una o más fuentes al final. Una particularidad

<sup>28</sup> Entre ellos, en las décadas siguientes aparecieron *Voces tucumanas derivadas del quechua* (Manuel Lizondo Borda, 1927), «Lexicología de Salta» (Juan Carlos Dávalos, 1934), *Contribución al estudio de las voces santiagueñas* (Orestes di Lullo, 1946). Remitimos a Barcia (2004: 62-82) para obtener un panorama completo sobre los diccionarios regionales de la Argentina.

de las definiciones de Peralta es que a menudo incluyen alguna comparación con voces chilenas que se aproximan por su significado a las definidas: «esta palabra ha llegado a espesar algo así como *futre* entre nosotros» (s.v. *cajetilla*), «no es nuestro *ziutico*, que tiene algo de afeminado» (s.v. *compadrito*).

## 5. Conclusiones

El recorrido que hemos propuesto por los orígenes de la lexicografía argentina no es lineal ni fluido; por el contrario, varios proyectos de diccionarios quedaron inconclusos, inéditos, fueron extraviados o tuvieron circulación limitada, de manera que fueron poco o nada frecuentados por sus contemporáneos. A pesar de estos escollos y discontinuidades, es posible plantear una periodización plausible para el período considerado, sustentada en la descripción de las obras que hemos caracterizado en el apartado anterior.

La lexicografía del español en la Argentina se inicia, como en muchos otros países de la América hispana, en el siglo XIX, conforme se van delimitando las fronteras con la constitución de los estados nacionales y se hace más perceptible la diferenciación dialectal entre las variedades americanas. Hacia mediados de siglo, con la conciencia acerca de las particularidades lingüísticas rioplatenses, puestas de relieve en la literatura gauchesca, aparecen obras orientadas al registro de las voces más evidentemente contrastivas: los ruralismos y los indigenismos —lo que no quita que algunas de las voces recogidas tuvieran, entonces o más adelante, una circulación más extendida—. A partir de 1870, se advierte un proceso de diversificación tipológica en los proyectos lexicográficos, que cubren cada vez más ámbitos de uso, incorporando voces urbanas y de regiones del interior de la Argentina, aunque predomine aún el léxico rural y de raíz indígena. En la última década del siglo XIX, la lexicografía rioplatense muestra el impacto de la inmigración: se publican el primer diccionario de lunfardo, resultado del contacto lingüístico, así como la primera obra de índole prescriptiva, que fantaseaba con el retorno del habla de los argentinos a una pureza hispanista que jamás había lucido. Aparece asimismo el primer diccionario de provincialismos para una variedad del Interior y no del Litoral, con lo que resulta todavía más diversa la escena lexicográfica argentina del período finisecular, un anticipo de las varias líneas de desarrollo que tendrá la disciplina en el siglo siguiente.

## 6. Referencias bibliográficas

### 6.1. Fuentes primarias

- ARONA, Juan de [Pedro Paz Soldán y Unánue] (1883): *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico*. Lima: Librería Científica Francesa de J. Galland/Imprenta de J. Francisco Solís.
- BAYO, Ciro (1906): «Vocabulario de provincialismos argentinos y bolivianos». *Bulletin Hispanique*, XIV, pp. 241-564.
- CHAO, Eduardo (dir.) (1853): *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas, en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología, geografía universal y todas las particulares de las provincias españolas y americanas*. Tomo I. Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roig.
- COSTA ÁLVAREZ, Arturo (1927): «Nota previa». En: Juan María Gutiérrez, «Voces usadas en Buenos Aires». *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, VI (34), octubre-diciembre de 1927, p. 382.
- DELLEPIANE, Antonio (1894): *El idioma del delito*. Buenos Aires: Arnoldo Moen Editor.
- GRANADA, Daniel (1890): *Vocabulario rioplatense razonado*. Montevideo: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. [Biblioteca Artigas, 1957. Edición en dos tomos, preparada por Antonio Praderio, con prólogo de Lauro Ayestarán].
- GUTIÉRREZ, Juan María (1877): *Voces usadas en Buenos Aires*. En: Pedro Luis Barcia (2004), *Los diccionarios del español de la Argentina*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras, pp. 249-273. [Revista de Artes y Letras de Chile, Santiago, VII, 1886, 153-168. / *Boletín de Investigaciones Históricas*. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, VI (34), octubre-diciembre de 1927, pp. 382-402].
- LAFONE QUEVEDO, Samuel (1898): *Tesoro de catamarqueñismos. Nombres de lugar y apellidos indios con etimologías y eslabones aislados de la lengua cacana*. Buenos Aires: Imprenta Coni.
- MONNER SANS, Ricardo (1903): *Notas al castellano en la argentina*. Buenos Aires: Imprenta de Carlos Parra.
- MUÑIZ, Francisco Javier (1845): *Voces usadas con generalidad en las repúblicas del Plata, la Argentina y la Oriental del Uruguay*. En: Milciades Alejo Vignati (1937), «El vocabulario rioplatense de Francisco Javier Muñiz». *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, 19 (V), pp. 393-453.
- PERALTA, Fortunato (1899): «Algunas palabras de uso corriente en la República Argentina». *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, VI (33), julio-septiembre de 1927.
- RODRÍGUEZ, Zorobabel (1875): *Diccionario de chilenismos*. Santiago de Chile: Imprenta de «El Independiente».
- SALVÁ, Vicente (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas [...]*. Paris: Fournier.

- SÁNCHEZ, Enrique Teófilo (1901): *Voces y frases viciosas*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.
- SARMIENTO, Domingo Faustino (1885): *Vida y escritos del coronel D. Francisco J. Muñiz*. Buenos Aires: Félix Lajouane.
- SEIJAS, Juan (1890): *Diccionario de barbarismos cotidianos*. Buenos Aires: Fidel y Cía. Limitada.
- TELJEIRO MARTÍNEZ, Benigno (1877): «Apuntes para un *Diccionario de americanismos e indigenismos*». *Revista Nacional*, Buenos Aires. Tomo III, julio de 1887, 143-152; agosto de 1887, pp. 225-235.
- TRELLES, Manuel Ricardo (1853): *Colección de voces americanas*. En: Félix Weinberg (1976), «Un olvidado vocabulario americanista de 1853», *Thesaurus*, XXXI (3), pp. 442-480. [*El Plata Literario*, Buenos Aires, n.º 3, 15 de julio de 1876, pp. 101-103; n.º 5, 15 de setiembre de 1876, pp. 129-134; n.º 6, 15 de octubre de 1876, pp. 165-171; n.º 7, 15 de noviembre de 1876, pp. 193-198; n.º 8, 15 de diciembre de 1876, pp. 225-233].
- TURDERA, Juan Augusto (1896): *Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos de la misma nacionalidad*. Buenos Aires: Juan Ribas Librero Editor.
- VIGNATI, Milciades Alejo (1937): «El vocabulario rioplatense de Francisco Javier Muñiz». *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, 19 (V), pp. 393-453.
- WEINBERG, Félix (1976): «Un olvidado vocabulario americanista de 1853». *Thesaurus*, XXXI (3), pp. 442-480.

## 6.2. Fuentes secundarias

- ALFÓN, Fernando (2013): *La querrela de la lengua en la Argentina. Antología*. Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional.
- BARCIA, Pedro Luis (2004): *Los diccionarios del español de la Argentina*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- BARCIA, Pedro Luis (2006): *Un inédito Diccionarios de argentinismos del siglo XIX*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- CAMPOS SOUTO, Mar y José Ignacio PÉREZ PASCUAL (2008): «El *Diccionario filológico comparado de la lengua castellana* de Matías Calandrelli». *Revista de Investigación Lingüística*, 11, pp. 45-64.
- CHUCHUY, CLAUDIO (1994): «Rasgos contrastivos y diferenciales en los diccionarios nacionales del español de América del siglo XIX». En: Gerd Wotjak y Klaus Zimmermann (eds.), *Unidad y variación léxicas del español de América*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 83-103.
- CONDE, Óscar (2011): *Lunfardo. Un estudio sobre el habla popular de los argentinos*. Buenos Aires: Taurus.
- ENNIS, Juan Antonio (2008): *Decir la lengua. Debates ideológico-lingüísticos en Argentina desde 1837*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.

- (1989): *El voseo bonaerense. Visión diacrónica*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- (coord.) (2000): *El español de la Argentina y sus variedades regionales*. Buenos Aires: Edicial.
- GARZÓN, Tobías (1910): *Diccionario Argentino. Ilustrado con numerosos textos*. Barcelona: Imprenta Elzeveriana de Borrás y Mestrés.
- GUITARTE, Guillermo (1983): *Siete estudios sobre el español de América*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- KORNFELD, Laura y KUGUEL, Inés (1999): «Tratamiento de los indigenismos y representación de las lenguas indígenas en la lexicografía monolingüe argentina del siglo XIX». En: Elvira Arnoux y Roberto Bein, *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: Eudeba, pp. 63-74.
- LAURÍA, Daniela (2023): *Lengua y política. Historia crítica de los diccionarios del español de la Argentina*. Buenos Aires: Eudeba.
- NÚÑEZ, Ángel (2005): «Prólogo». En: Francisco Javier Muñiz, *Voces usadas con generalidad en las Repúblicas del Plata, Argentina y la Oriental del Uruguay*. Buenos Aires: Archivo Núñez Acuña.
- OVIEDO, Gerardo (2005): «Luciano Abeille y el idioma nacional de los argentinos». En: Lucien Abeille [1900], *Idioma Nacional de los argentinos*. Buenos Aires: Colihue/Biblioteca Nacional, pp. 11-88.